

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

El Instituto Municipal de la Juventud de San Miguel de Allende, Gto., fue creado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha de 15 de junio de 2010, con el objeto de impulsar el desarrollo de los jóvenes para lograr e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, Recreativa, Científica y Social.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de San Miguel de Allende y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, recibiendo mensualmente un subsidio municipal el cual asciende a \$214,591.00 mensualmente.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, fue creado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato del día 15 de junio de 2010

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.

b) Principal actividad.

Su principal actividad es la de asistencia y atención a jóvenes

d) Régimen jurídico.

El Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, se encuentra Inscrito en el Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Instituto se encuentra sujeto a enterar las retenciones por concepto de sueldos y asimilados a sueldos, así como el impuesto cedular sobre nominas

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los Estados Financieros se han observado la normatividad emitida por el CONAC y todas las disposiciones contables aplicables.